

050011-000117-22 - Actuación 1 SECRETARIA DE DECANATO - DERECHO

Texto

Montevideo, 29 de abril de 2022.

Exp. N.º 050011-000117-22

De acuerdo con las atribuciones conferidas por el Art. 42 de la Ley Orgánica, inciso e), la Sra. Decana de la Facultad de Derecho adoptó la siguiente resolución:

VISTO:

La renuncia presentada por el docente Marcelo DOMÍNGUEZ al dictado del Seminario del Área de Derecho Público “Lavados de Activos” (act. 1).

LA DECANA DE LA FACULTAD DE DERECHO RESUELVE:

1. Suprimir el grupo del Seminario del Área de Derecho Público “Lavados de Activos” a cargo del docente Marcelo DOMÍNGUEZ.
2. Encomendar al Departamento de Administración de la Enseñanza la reasignación de los estudiantes de dicho grupo al resto de la oferta disponible de Seminarios del Área de Derecho Público.
3. Dese cuenta al Consejo de lo actuado.